



Guía
para el manejo
seguro del gas LP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



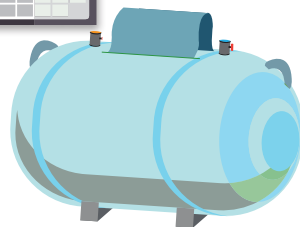
SGIRPC



Guía
para el manejo
seguro del gas LP

Prevención de Fugas

Revisa que los tanques y las instalaciones estén en buenas condiciones. Si el recipiente no portátil (tanque estacionario) tiene 10 años o más de fabricado, Debe contar con un dictamen vigente que evalúe los espesores del cuerpo y las cabezas, realizado por una Unidad de Verificación, misma que puede contratarse en el padrón de la Secretaría de Energía marcando al número del conmutador 5000-6000



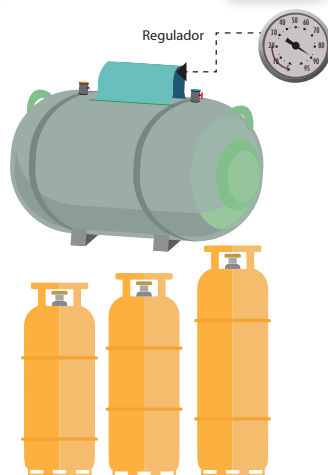
Uso de Gas LP

El Gas LP es un combustible que se utiliza en industrias, hogares, vehículos, comercio semifijo en vía pública, instalaciones educativas, dependencias, etc.

Envase

En el hogar se utilizan cilindros de diferentes capacidades y tanques estacionarios, ambos fabricados de acuerdo con normas oficiales mexicanas (NOM's).

Ninguno de estos recipientes deben estar en lugares cerrados.

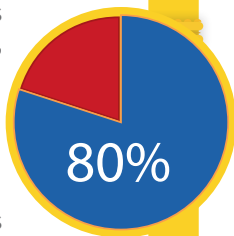


Los cilindros de Gas L.P., no deberán ser mayores a 10 kg. de capacidad, cuando se utilizan en el interior o exterior de carpas o stands y deberán tener una ventilación adecuada y estar bien anclados. Si los recipientes de 10 kg. no tienen garantizada la ventilación, no instalarlos.



Utiliza mangueras especiales para Gas L.P., no para agua, sujetarlas con abrazaderas. Recuerda que no deben estar al alcance del público para evitar que sean dañadas.

Si el tanque es estacionario, no permitas que sea llenado más del 80% de su capacidad. Reemplaza las válvulas cada cinco años.



Para mayor información consulta las siguientes páginas web:

Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco)

http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_04/gasnatylyp_ene_04.pdf

Secretaría de Energía (Sener)

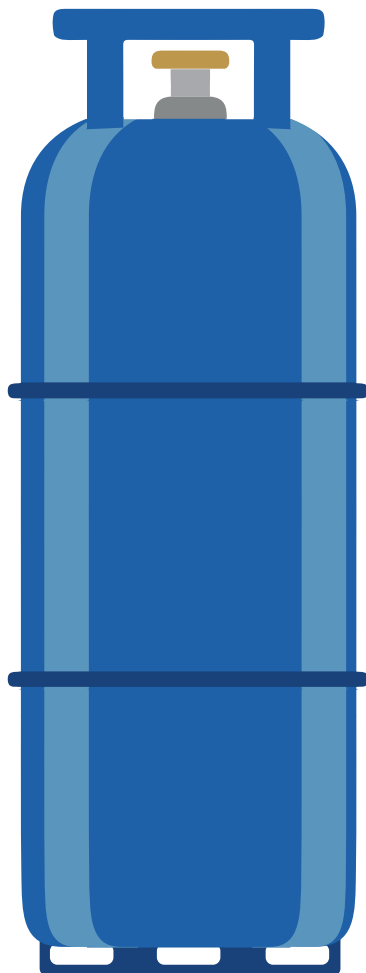
<https://www.gob.mx/sener>

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

<http://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx>

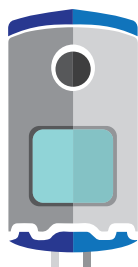
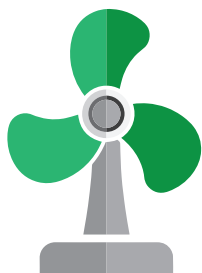
Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

<https://www.gob.mx/cenapred>

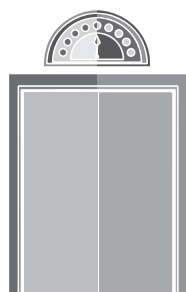
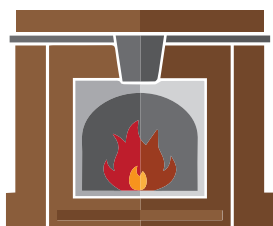


No olvides que los tanques estacionarios y los cilindros deben estar libres de obstáculos, en lugares ventilados y a una distancia mínima de 1.50 m. de elementos como:

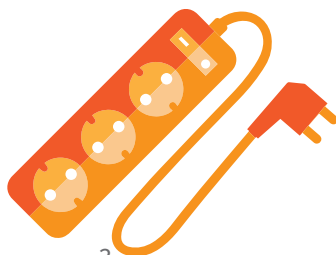
- Fuente de ignición.
- Aire acondicionado y ventiladores.
- Chimeneas.
- Motores eléctricos o de combustión interna.
- Anuncios luminosos.
- Calentadores de agua.
- Puertas o ventanillas de casetas de elevador.
- Interruptores, contactos eléctricos y cables energizados no entubados.



Los calentadores de agua no deben ubicarse en lugares cerrados o semicerrados



Los aparatos de consumo emiten gases de combustión, por lo que deben estar ventilados.



Gas LP, características y cuidados

CARACTERÍSTICAS

Incoloro: en su estado líquido es transparente.

Inoloro: inicialmente no tiene olor, pero se le agrega una sustancia llamada etil mercaptano (olor a huevo podrido) para percibirlo y detectar fugas.

Combustión: Cuando la combustión es incompleta se produce monóxido de carbono, el cual sí es tóxico y te asfixia.

Más pesado que el aire: en caso de fuga tiende a acumularse en las partes bajas como el piso, sótanos y estacionamientos subterráneos.



¿CÓMO SE OBTIENE?

El gas LP es un derivado del petróleo compuesto de los gases propano y butano. Para facilitar su manejo se convierte al estado líquido a través de compresión y enfriamiento, de donde toma el nombre de gas licuado de petróleo o gas LP.



DISPOSICIONES SOBRE EL MANEJO DE GAS LP

La NOM 011/1-SEDG-1999 establece que las gaseras deben asegurarse que los recipientes portátiles (cilindros) estén en buenas condiciones antes de ser llenados e inutilizar los que presenten abolladuras o grietas.



INSTALACIÓN DE TANQUES Y CILINDROS

Procura que los tanques estén alejados de fuentes eléctricas o que produzcan flamas.

Si hay dos o más cilindros, la distancia mínima entre ellos deberá ser de 60 cm.; entre tanques estacionarios será de 1.5 metros.

Las tuberías de conexión deberán ser de color amarillo.



No coloques ningún objeto sobre el cilindro o tanque portátil L.P., ni sujetes mascotas u otros elementos de la estructura.



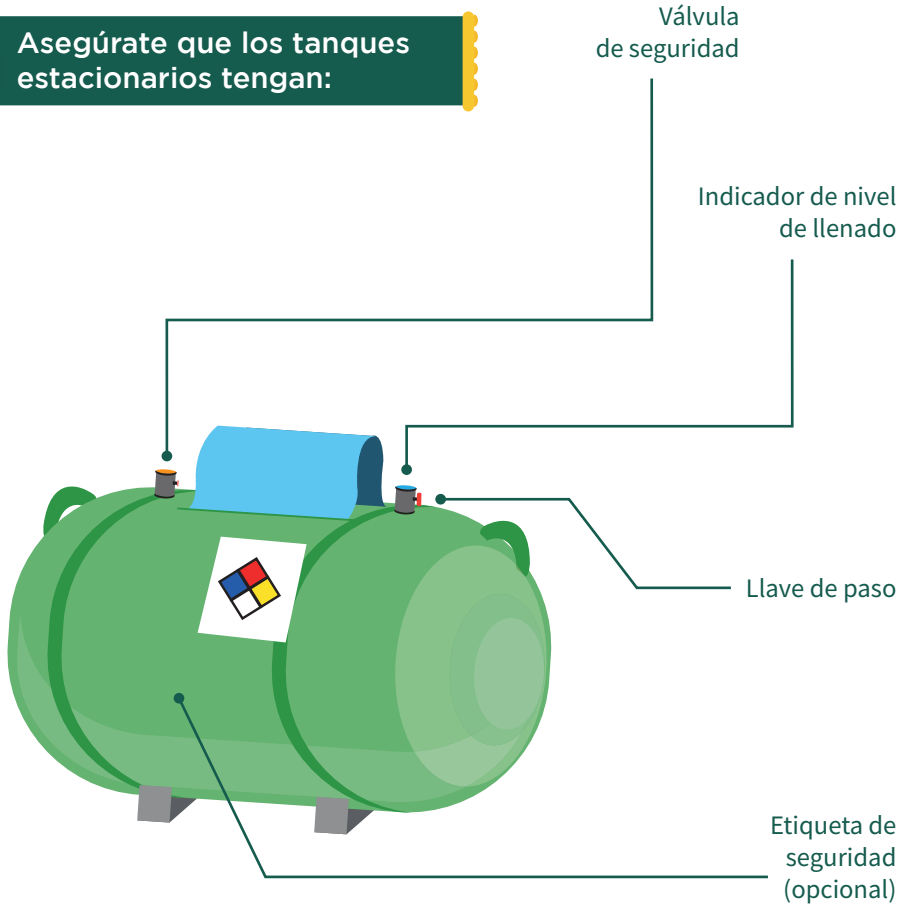
Asegúrate que los cilindros tengan:

Los recipientes deberán colocarse en posición vertical.





Asegúrate que los tanques estacionarios tengan:



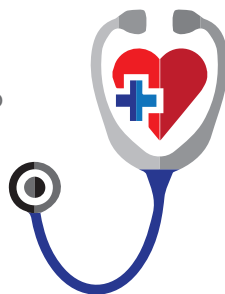
**Reporta emergencias al
911 y central de fugas
de la CDMX
al 5353-2515
o 5353-1098**

DAÑOS A LA SALUD

- Por inhalación: los efectos por respirar GAS LP son, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, tos, mareos, somnolencia, desorientación y en, casos extremos, inconsciencia, incluso la muerte.
- Si el gas entra en contacto con los ojos provoca congelamiento, hinchazón y daño ocular. Si hay contacto con la piel, puede ocasionar quemaduras frías.

RECOMENDACIONES

- En caso de inhalación, tapar vías aéreas
- Llamar al 911
- En caso de contacto, lavar con abundante agua y jabón
- En caso de entrar en contacto con los ojos, lavar con agua abundante



EN CASO DE INCENDIO:

- Abandona el lugar solo si las rutas de evacuación y la salida no representan mayor riesgo que el sitio donde te encuentras.
- Apagar todo circuito eléctrico o electromagnético (celulares, tabletas).
- Jamás regreses a una zona incendiada si no lo indican las autoridades, aún cuando se haya sofocado el fuego.



EN CASO DE FUGA:

- Aplica agua y jabón en las tuberías y llaves para comprobar su existencia.
- Cerrar llave de paso.
- Si las válvulas, llaves o conexiones de los tanques y cilindros están dañados, no intentes repararlas, con jabón o aditivos, llama a un especialista para que lo haga.
- No enciendas cerillos, cigarrillos o fuentes que generen chispas.
- Abre las puertas y ventanas para ventilar el lugar y no prendas o apagues la luz o cualquier aparato eléctrico y electromagnético (celular).
- Si es seguro hacerlo, cierra la llave de paso del tanque o cilindro.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Fuente:
Centro Nacional de
Prevención de Desastres



@SGIRPC_CDMX



/Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx